

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 139

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (16:00) dieciséis horas del día (29) veintinueve del mes de agosto del año (2025) dos mil veinticinco, en la Sala de Cabildos «Auditorio Pedro Sáenz González», ubicada en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55, 66, 68 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 10, 14, 15, 49 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, desarrolla el Orden del día dado a conocer en la convocatoria.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el pase de lista correspondiente.----

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, lee los cargos y nombres de las personas integrantes del Ayuntamiento y realiza el registro respectivo, en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA---
PRIMERA SÍNDICA	C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN-----
SEGUNDO SÍNDICO	C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA-----
PRIMERA REGIDORA	C. MA. ERNESTINA LOZANO RODRÍGUEZ---
SEGUNDO REGIDOR	C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ-----
TERCERA REGIDORA	C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA DE LA ROSA-----
CUARTO REGIDOR	C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR-----
QUINTA REGIDORA	C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA-----
SEXTO REGIDOR	C. RODRIGO DELGADO VERA-----
SÉPTIMA REGIDORA	C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR--
OCTAVO REGIDOR	C. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO-----
NOVENA REGIDORA	C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA-----
DÉCIMO REGIDOR	C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS-----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA MORALES---
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ-----
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	C. GUADALUPE CANTÚ DE LA GARZA-----
DÉCIMA CUARTA REGIDORA	C. MARÍA DEL CARMEN GARZA GARCÍA---
DÉCIMO QUINTO REGIDOR	C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO **140**

- DÉCIMA SEXTA REGIDORA C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN-----
- DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA C. YANÍN ZALETA GARCÍA DELGADO-----
- DÉCIMA OCTAVA REGIDORA C. LUCÍA BIASI SERRANO-----
- DÉCIMO NOVENO REGIDOR C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ PIÑA----
- VIGÉSIMO REGIDOR C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE-----
- VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA C. AMALIA MORALES COBOS-----

Por lo que, en este acto, el Secretario del Ayuntamiento informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se encuentra presente la totalidad de las personas integrantes del Ayuntamiento.-----

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, toda vez que ha sido verificado el *quórum*, siendo las **(16:03) dieciséis horas con tres minutos** del día **(29) veintinueve** del mes de **agosto** del año **(2025) dos mil veinticinco**, declara válidamente instalada la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

En seguida, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, lee el Orden día, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1. Lista de asistencia.**-----
- 2. Instalación de la sesión.**-----
- 3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.**-----
- 4. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y construcciones que servirá de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026.**-----
- 5. Clausura de la sesión.**-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el Orden del día es aprobado por unanimidad de las (24)

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 141

veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.-----

En este acto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, a fin de agilizar la sesión, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la votación nominal establecida en los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa de la votación nominal mencionada es aprobada por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Continuando con el desarrollo de este punto del Orden del día, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, comunica que, en junta de trabajo previa a esta sesión, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez y el Director de Catastro, Lic. Juan Miguel Treviño Alvarado, ampliaron en forma detallada la información relativa, por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura del dictamen referido anteriormente, así como de las tablas especificadas, para sólo dar lectura a los artículos del acuerdo y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa de la lectura mencionada es aprobada por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 142

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, cede el uso de la palabra a la **PRIMERA SÍNDICA, C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**, quien da lectura al acuerdo, cuyo dictamen se transcribe íntegramente a continuación:-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:-----

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público recibió de la Secretaría del Ayuntamiento, para estudio y dictamen, la **propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y construcciones que servirá de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026**, presentada por la Tesorería Municipal.-----

Con esta finalidad, las personas integrantes de la comisión mencionada, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 60, 61, 63, 64 y 64 *Bis* del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 9.º, 13, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, procedimos al estudio de la propuesta de referencia, con el apoyo documental y administrativo de la dependencia antes citada, con el propósito de emitir nuestra opinión a través del siguiente:-----

-----**DICTAMEN**-----

I. Antecedentes.-----

1. En fecha 19 de agosto de 2025, la Tesorería Municipal y la Dirección de Catastro presentaron a la Junta Municipal de Catastro la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y construcciones que servirá de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del año 2026, la cual fue aprobada por unanimidad de las personas integrantes del referido organismo auxiliar de colaboración, misma que, debido al crecimiento generado durante los últimos años y la consecuente ampliación de la cobertura en la prestación de servicios públicos municipales que esta situación amerita, contempla una actualización gradual de los valores, sin perjuicio para los sectores más vulnerables.-----

2. En fecha 27 de agosto de 2025, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, mediante el oficio SECAY-0764/2025, recibió de la Secretaría del Ayuntamiento el diverso No. TESMU-0890/2025, a través del cual la Tesorería Municipal remitió la propuesta mencionada en el párrafo que antecede, para análisis y elaboración del dictamen que nos ocupa y posterior aprobación, en su caso, por el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.-----

II. Competencia.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 143

Este R. Ayuntamiento es competente para conocer del presente asunto con base en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, 131, 132 y 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 10, 15, 17, 18, 72, 73, 74, 75 y demás relativos y aplicables de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.-----

III. Considerando.-----

1. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la República Mexicana, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad y tiene a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; y seguridad pública.-----

2. En ese sentido, el artículo 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas dispone que los municipios tienen facultades para administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezca a su favor, para lo cual los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.-----

3. Por su parte, los artículos 21 y 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas establecen que los ayuntamientos, como órganos de gobierno municipal a través de los cuales el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de sus intereses dentro de los límites del Municipio, tienen entre sus facultades y atribuciones las de iniciar leyes o decretos ante el Congreso del Estado para los asuntos de sus respectivas localidades y proveer en la esfera administrativa todo lo necesario para la creación y sostenimiento de los servicios públicos municipales.-----

4. En relación con lo anterior, el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas dispone que los Ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores y, en su caso, adjuntar las observaciones y recomendaciones realizadas respecto a éstas por las Juntas Municipales de Catastro, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 144

aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso.-----

5. En este aspecto, el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en su Novena Sesión Ordinaria, de fecha 22 de marzo de 2002, constituyó la Junta Municipal de Catastro, la cual se integra por servidores públicos de la administración pública municipal y representantes de asociaciones y colegios de ingenieros civiles, arquitectos, constructores y profesionales inmobiliarios; colegios de notarios y valuadores; y cámaras de la industria de la construcción.-----

6. Consecuentemente, en fecha 19 de agosto de 2025, la Tesorería Municipal y la Dirección de Catastro presentaron al referido organismo auxiliar de colaboración la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y construcciones que servirá de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del año 2026, la cual contempla una actualización gradual del 5 % de los valores, sin perjuicio para los sectores más vulnerables, misma que fue aprobada en sus términos por las personas integrantes presentes.-----

7. Evidentemente, la recaudación de ingresos propios es uno de los factores que mejora la eficacia de la administración municipal, razón por la cual, el impuesto sobre la propiedad urbana, suburbana y rústica se presenta como una alternativa real para mejorar la prestación de los servicios públicos que establece el artículo 115 Constitucional, ya mencionado.-----

8. Sin embargo, la inflación anual acumulada desde el año 2002 al mes de junio del año en curso del 107.39 %, contra una actualización en todo ese período del 30 % a los valores catastrales de este Municipio, ha generado un desfase entre el valor catastral y el valor real del mercado en el patrimonio de los ciudadanos, por lo que la actualización del 5 % en los valores catastrales que se propone para el año 2026, permitirá disminuir gradualmente dicho desfase y beneficiar a los contribuyentes con el incremento del valor de sus propiedades, sin perjuicio a la economía de los sectores más vulnerables.-----

9. Adicionalmente, la propuesta que nos ocupa contempla la adición de dos colonias y un fraccionamiento previamente autorizados por el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

En conclusión, la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y construcciones que servirá de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del año 2026, presentada por la Tesorería Municipal, responde a la necesidad de que estos reflejen de manera más precisa la realidad del mercado inmobiliario actual, salvaguardando la propiedad de los matamorenses mediante la creación de un valor agregado a cada una de las zonas, con un efecto

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 145

mínimo en su economía, por lo que las personas integrantes de esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público la dictaminamos procedente.-----

Y debido a todo lo anteriormente expuesto y fundado, tenemos a bien someter a la consideración de este órgano de Gobierno Municipal, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:-----

Acuerdo del R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas mediante el cual se aprueba la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y construcciones que servirá de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.-----

Artículo Primero.- Se aprueba la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y construcciones que servirá de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026, la cual se detalla en las siguientes tablas especificadas:-----

I. PREDIOS URBANOS

A) TERRENOS

Zona	Tipo	Descripción / Ubicación	Valor por m2
1	Zona	18 de Octubre	559.02
2	Zona	1 de Mayo	279.51
3	Zona	14 de Febrero	279.51
4	Zona	20 de Noviembre	489.14
5	Zona	20 de Noviembre Sur	489.14
6	Zona	Abelardo de la Torre	279.51
7	Zona	Adolfo López Mateos	279.51
8	Zona	Aeropuerto	279.51
9	Zona	Águilas 2000	559.02
10	Zona	Álamos	279.51
11	Zona	Alberto Carrera Torres	279.51
12	Zona	Alianza	1,118.04
13	Zona	Amado Nervo	279.51
14	Zona	Amp. 1º de Mayo	279.51
15	Zona	Amp. Abelardo de la Torre	209.63
16	Zona	Amp. Buena Vista	209.63
17	Zona	Amp. Cabras Pintas	279.51
18	Zona	Amp. Ejido 20 de Noviembre	209.63
19	Zona	Amp. El Porvenir	244.57
20	Zona	Amp. Estero San Pablo	279.51
21	Zona	Amp. Expofiesta Norte	279.51
22	Zona	Amp. Francisco I Madero	279.51
23	Zona	Amp. Guadalupe Mainero	279.51
24	Zona	Amp. Guillermo Guajardo	419.27

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 146

25	Zona	Amp. Las Fuentes	209.63
26	Zona	Amp. La Granjas	489.14
27	Zona	Amp. Las Norias	209.63
28	Zona	Amp. Las Rusias	209.63
29	Zona	Amp. Loma Alta	209.63
30	Zona	Amp. México Agrario	489.14
31	Zona	Amp. Paraíso	209.63
32	Zona	Amp. Santa Cecilia	349.39
33	Zona	Amp. Solidaridad	279.51
34	Zona	Amp. Valle Alto	1,746.94
35	Zona	Amp. Valle Dorado	349.39
36	Zona	Amp. Valle Verde	279.51
37	Zona	Amp. Vicente Guerrero	279.51
38	Zona	Aurora	838.53
39	Zona	Bertha del Avellano	419.27
40	Zona	Baltazar Díaz Bazán	419.27
41	Zona	Bagdad Norte	838.53
42	Zona	Bagdad Sur	279.51
43	Zona	Bancaria	1,118.04
44	Zona	Belinda (condominio)	698.78
45	Zona	Benito Juárez	279.51
46	Zona	Bermudas	209.63
47	Zona	Bienestar	279.51
48	Zona	Buenavista	838.53
49	Zona	Buenos Aires	209.63
50	Zona	Cabras Pintas	279.51
51	Zona	Campestre del Rio 1	349.39
52	Zona	Campestre del Rio 2	419.27
53	Zona	Carlos Salinas de Gortari	349.39
55	Zona	Casablanca	559.02
56	Zona	Casa Colorada	559.02
57	Zona	C.B.T.I.S.	419.27
58	Zona	Ciudad Industrial (CIMA)	279.51
59	Zona	Cecilia Ocelli	419.27
60	Zona	Comunicadores	279.51
61	Zona	Conjunto Habitacional Ciudad Industrial	559.02
62	Zona	Control 3	559.02
63	Zona	Cuauhtémoc	419.27
64	Zona	Chapultepec	559.02
65	Zona	Chula Vista	279.51
66	Zona	Del Bosque	279.51
67	Zona	El Cambio	209.63
68	Zona	Del Carmen	838.53

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 147

69	Zona	Del Valle	419.27
70	Zona	Delicias	838.53
71	Zona	División del Norte	419.27
72	Zona	Doctores	419.27
73	Zona	Ebenezer	209.63
74	Zona	El Alto	279.51
75	Zona	El Porvenir	279.51
76	Zona	El Saucito	279.51
77	Zona	Emiliano Zapata	279.51
78	Zona	Enrique Cárdenas	489.14
79	Zona	Ernesto Elizondo	279.51
80	Zona	España	279.51
81	Zona	Esperanza	698.78
82	Zona	Esperanza y Reforma	279.51
83	Zona	Estero San Pablo	419.27
84	Zona	Euzkadi	1,118.04
85	Zona	Eva Samano	279.51
86	Zona	Expofiesta Norte	349.39
87	Zona	Expofiesta Oriente	349.39
88	Zona	Expofiesta Sur	349.39
89	Zona	Foviste Lázaro Cárdenas	559.02
90	Zona	Foviste Adolfo López Mateos	559.02
91	Zona	Fraccionamiento Acuario 2001	559.02
92	Zona	Fraccionamiento Amp. López Portillo	559.02
93	Zona	Fraccionamiento Amp. Puerto Rico	559.02
95	Zona	Fraccionamiento Amp. Villa Hermosa	349.39
96	Zona	Fraccionamiento Cananea	209.63
97	Zona	Fraccionamiento Ciudad Industrial	559.02
98	Zona	Fraccionamiento El Campanario	209.63
99	Zona	Fraccionamiento El Puente	559.02
100	Zona	Fraccionamiento Fuentes del Valle	559.02
101	Zona	Fraccionamiento Hacienda Praderas	559.02
102	Zona	Fraccionamiento Industrial del Norte	279.51
103	Zona	Fraccionamiento La Plaza	559.02
104	Zona	Fraccionamiento Las Águilas	559.02
105	Zona	Fraccionamiento Las Palmas	1,257.80
106	Zona	Fraccionamiento Lomas de San Juan	559.02
107	Zona	Fraccionamiento Los Ángeles	559.02
109	Zona	Fraccionamiento Los Fresnos	559.02
112	Zona	Fraccionamiento Moderno	1,118.04
113	Zona	Fraccionamiento Nuevo Amanecer	559.02
114	Zona	Fraccionamiento Nuevo León	167.71
115	Zona	Fraccionamiento Paseo del Magisterio	559.02

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 148

116	Zona	Fraccionamiento Paseo Residencial	1,257.80
118	Zona	Fraccionamiento Playa Sol	698.78
119	Zona	Fraccionamiento Praderas	559.02
120	Zona	Fraccionamiento Residencial Campestre	1,677.06
121	Zona	Fracc. Rincón Colonial (Esfuerzo Compartido)	559.02
122	Zona	Fraccionamiento Rio 1 y 2 sector	2,795.10
123	Zona	Fraccionamiento San Ángel	209.63
124	Zona	Fraccionamiento Santa Ana	419.27
125	Zona	Fraccionamiento Santa Anita	838.53
126	Zona	Fraccionamiento Santa Elena	559.02
127	Zona	Fraccionamiento Satélite	1,118.04
128	Zona	Fraccionamiento Siglo XXI	279.51
129	Zona	Fraccionamiento Vamos Tamaulipas	559.02
130	Zona	Fraccionamiento Valle Alto I y II	1,746.94
132	Zona	Fraccionamiento Valle de Casablanca I, II, III	559.02
133	Zona	Fraccionamiento Victoria *	1,677.06
342	Zona	Fraccionamiento Victoria **	1,257.80
134	Zona	Fraccionamiento Villa del Mar	1,397.55
135	Zona	Fraccionamiento Villa del Parque	279.51
136	Zona	Fraccionamiento Villa Española	559.02
137	Zona	Fraccionamiento Villa las Flores	559.02
138	Zona	Fraccionamiento Villas Santa Anita	559.02
139	Zona	Fraccionamiento Villa Hermosa	559.02
140	Zona	Francisco Castellanos	349.39
141	Zona	Francisco Covarrubias	279.51
142	Zona	Francisco I. Madero	279.51
143	Zona	Francisco Villa	349.39
144	Zona	Francisco Zarco	349.39
145	Zona	Fundadores	559.02
146	Zona	Futaamic	279.51
147	Zona	Girasoles	279.51
148	Zona	Guadalupe Mainero	279.51
149	Zona	Guadalupe Victoria	349.39
150	Zona	Guillermo Guajardo	419.27
151	Zona	Fraccionamiento Arboledas	1,118.04
152	Zona	Habitacional Foviste	838.53
153	Zona	Habitacional Lázaro Cárdenas	978.29
154	Zona	Hogares de Matamoros	419.27
155	Zona	Ignacio Zaragoza	349.39
156	Zona	Independencia	279.51
157	Zona	Independiente	279.51
158	Zona	Industrial (colonia)	978.29
159	Zona	Infonavit Buena Vista	559.02

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 149

160	Zona	Infonavit Satélite	559.02
161	Zona	Insurgentes	349.39
162	Zona	J.A.D.	349.39
163	Zona	Jardín	2,096.33
168	Zona	Jardines del Sur	279.51
169	Zona	José María Morelos	489.14
170	Zona	Juan C. Bonilla	279.51
171	Zona	La Amistad	279.51
172	Zona	La Azteca	349.39
173	Zona	Fraccionamiento La Encantada	1,118.04
343	Zona	La Encantada (colonia)	559.02
174	Zona	La India	279.51
175	Zona	La Joya	279.51
176	Zona	La Paz	279.51
177	Zona	La Villa	279.51
178	Zona	Las Américas	279.51
179	Zona	Las Brisas	279.51
180	Zona	Las Culturas	419.27
181	Zona	Las Cumbres	279.51
182	Zona	Las Flores	279.51
183	Zona	Las Fuentes	559.02
184	Zona	Las Granjas	559.02
185	Zona	Las Lomas	279.51
186	Zona	Las Mitras	279.51
187	Zona	Las Norias	349.39
188	Zona	Ejido Las Rusias	139.76
189	Zona	Las Torres (colonia)	279.51
190	Zona	Lauro Villar	559.02
191	Zona	Lázaro Cárdenas	279.51
192	Zona	Leyes de Colonos	279.51
193	Zona	Libertad	279.51
194	Zona	Libertad y Progreso	279.51
195	Zona	Libre Comercio	279.51
196	Zona	Lic. Marcelino Miranda	559.02
197	Zona	Loma Alta	209.63
198	Zona	Loma Bonita	279.51
199	Zona	José López Portillo	559.02
200	Zona	Los Ángeles I	279.51
201	Zona	Los Arados	209.63
202	Zona	Los Ébanos (colonia)	279.51
203	Zona	Los Vergeles	349.39
204	Zona	Los Ébanos Infonavit I y II	559.02
205	Zona	Los Laureles	279.51

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 150

206	Zona	Los Pinos	419.27
207	Zona	Los Rosales	279.51
208	Zona	Los Sauces	698.78
209	Zona	Lucero	1,257.80
210	Zona	Lucio Blanco (colonia)	419.27
211	Zona	Luis Donald Colosio	279.51
212	Zona	Magisterial	419.27
213	Zona	Manuel Cavazos Lerma	279.51
214	Zona	Mariano Matamoros	698.78
215	Zona	Melchor Ocampo	419.27
216	Zona	Central Mercado de Abastos	419.27
217	Zona	México	419.27
218	Zona	México Agrario	489.14
219	Zona	Miguel Hidalgo	559.02
220	Zona	Modelo	978.29
221	Zona	Moderna	978.29
222	Zona	Modulo Jesús Urquiza Alanís	559.02
223	Zona	Movimiento 18 de Octubre	209.63
224	Zona	Niños Héroes	419.27
225	Zona	Nogalar	279.51
226	Zona	Nogales	279.51
227	Zona	Nuevo Renacimiento	279.51
228	Zona	Oasis	279.51
229	Zona	Obrera	698.78
230	Zona	Oralia V. de Guerra	279.51
231	Zona	Palo Verde	559.02
232	Zona	Paraíso	279.51
233	Zona	Parque Industrial CYLSA	279.51
234	Zona	Parque Industrial FINSA	279.51
235	Zona	Pedro Moreno	419.27
236	Zona	Periodistas I (colonia)	489.14
237	Zona	Periodistas II (colonia)	139.76
238	Zona	Pirámide	489.14
239	Zona	Poblado Lucio Blanco	349.39
240	Zona	Popular	559.02
241	Zona	Emilio Portes Gil	559.02
242	Zona	Praxedis Balboa	559.02
243	Zona	Progreso	559.02
244	Zona	Pueblo Viejo	349.39
245	Zona	Fraccionamiento Puerto Rico	559.02
246	Zona	Reforma	419.27
248	Zona	República	279.51
249	Zona	República Norte	279.51

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 151

250	Zona	Revolución Verde	559.02
251	Zona	Ricardo Ramos	279.51
252	Zona	Roberto F. García	978.29
253	Zona	Roberto Guerra	559.02
254	Zona	Rodolfo Sánchez Taboada	349.39
255	Zona	Rodríguez	279.51
257	Zona	San Francisco	1,397.55
258	Zona	San Fernando	349.39
259	Zona	San Isidro	349.39
260	Zona	San Javier	279.51
261	Zona	San José	559.02
262	Zona	San Manuel	279.51
263	Zona	San Rafael	559.02
264	Zona	San Miguel	419.27
266	Zona	Santa Cecilia	419.27
267	Zona	Santa Lucia	349.39
268	Zona	Santa Martha	279.51
269	Zona	Sección 11	419.27
270	Zona	Sección 16	559.02
271	Zona	Servando Canales	139.76
272	Zona	Sindicato CFE	209.63
273	Zona	Sindicato de Carpinteros	209.63
274	Zona	Solidaridad	419.27
275	Zona	Tamaulipas	419.27
276	Zona	Tampico	419.27
277	Zona	Tecnológico	419.27
278	Zona	Tres Ríos	209.63
279	Zona	Treviño Zapata	559.02
280	Zona	Unidad Hogar	1,118.04
281	Zona	Unidad Habitacional Jesús Elías Piña	419.27
283	Zona	Uniones	489.14
284	Zona	Universitaria	489.14
285	Zona	Valle de Anáhuac	279.51
286	Zona	Valle Dorado	559.02
287	Zona	Valle Escondido	838.53
288	Zona	Valle Verde	279.51
289	Zona	Vicente Guerrero	279.51
290	Zona	Villa Azteca	279.51
291	Zona	Villa Coapa	279.51
293	Zona	Villa de Madrid	559.02
294	Zona	Villa del Rio	3,493.88
295	Zona	Villa Esmeralda	349.39
297	Zona	Vista Hermosa	349.39

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 152

298	Zona	Vivienda Popular	419.27
299	Zona	Voluntad y Trabajo	279.51
300	Zona	Centro	1,257.80
301	Zona	Ejido 20 de Noviembre Zona Urbana	279.51
302	Zona	Ejido Buenavista Área Urbana	279.51
312	Zona	Ejido San Francisco	55.90
315	Zona	Fraccionamiento Los Cedros	559.02
316	Zona	Fraccionamiento Fuentes Industriales	559.02
317	Zona	El Mezquital	209.63
318	Zona	Ferrocarrilera	419.27
319	Zona	Electricistas	838.53
320	Zona	Fraccionamiento Villa las Torres	559.02
322	Zona	Predio La Resaca	419.27
323	Zona	Fraccionamiento La Rosita	167.71
324	Zona	Predio El Cedrito	279.51
325	Zona	Fraccionamiento Washington (zona la Playa)	97.83
326	Zona	Fraccionamiento Los Encinos I, II, III	559.02
327	Zona	Fraccionamiento Jardines de Satélite	1,118.04
328	Zona	Industria Rural	139.76
329	Zona	Fraccionamiento Residencial Saucito	698.78
330	Zona	Campestre del Real	139.76
331	Zona	Predio Esteritos	279.51
332	Zona	Fraccionamiento Valle Real	559.02
333	Zona	Fraccionamiento Hacienda del Prado	559.02
334	Zona	Fraccionamiento Hacienda los Portales	559.02
335	Zona	Sindicato de Electricistas (colonia)	279.51
336	Zona	Ocampo	209.63
339	Zona	27 de Febrero	139.76
338	Zona	Ejido Predio Longoreño Zona Urbana	139.76
344	Zona	San Juan	349.39
345	Zona	Centro de Población Ejidal	83.85
346	Zona	Minería	209.63
347	Zona	Astros	209.63
348	Zona	Amp. Porvenir	209.63
349	Zona	Francisco Villa Sur	279.51
350	Zona	Fraccionamiento Los Presidentes	559.02
351	Zona	Fraccionamiento Hacienda la Cima	559.02
352	Zona	Fraccionamiento Platerías	559.02
353	Zona	Fraccionamiento Valle Encantado II y III	1,118.04
354	Zona	Sección Fiesta	1,677.06
355	Zona	Fraccionamiento Estancias Residenciales	559.02
356	Zona	Fraccionamiento Ing. Alfonso Treviño Gutiérrez	559.02
357	Zona	Fraccionamiento Amp. Paseo las Brisas	559.02

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 153

358	Zona	Fraccionamiento Canta Mar	559.02
360	Zona	Fraccionamiento Paseo del Magisterio III	559.02
361	Zona	Fraccionamiento Residencial La Cantera	559.02
447	Zona	Integración Familiar	279.51
450	Zona	Fracc. Unidad Habitacional Arboledas del Rio	1,118.04
451	Zona	Fraccionamiento Nuevo Milenio	559.02
452	Zona	Fraccionamiento Martha Rita Prince	559.02
460	Zona	Fraccionamiento Hacienda la Cima II	559.02
461	Zona	Fraccionamiento Cañaverál	559.02
462	Zona	Fraccionamiento Valle del Magisterio	559.02
464	Zona	Conjunto Habitacional Las Palomas	559.02
465	Zona	Nueva Jerusalén	279.51
467	Zona	Fraccionamiento Cima 3	559.02
470	Zona	Fraccionamiento Tres Molinos	279.51
475	Zona	Amp. Derechos Humanos	209.63
476	Zona	Fraccionamiento Residencial del Valle	559.02
478	Zona	Fraccionamiento Francisco Rincón	279.51
479	Zona	Fraccionamiento Hacienda Quinta Real	559.02
480	Zona	Fraccionamiento Hacienda Las Misiones	559.02
481	Zona	Fraccionamiento Las Gaviotas	559.02
482	Zona	Jardines de San Felipe	559.02
483	Zona	Villas del Potrero	559.02
484	Zona	Fraccionamiento Privada Magnolias	1,118.04
485	Zona	Fraccionamiento Residencial San Pedro	559.02
486	Zona	Fraccionamiento Jardines de San Roberto	559.02
487	Zona	Química Flúor	349.39
489	Zona	La Herradura	279.51
490	Zona	Amp. Ricardo A. Basso	279.51
491	Zona	Fraccionamiento Brisas del Valle	559.02
492	Zona	Fraccionamiento Canadá	559.02
493	Zona	Fraccionamiento Habitacional Las Villas del Lago	559.02
494	Zona	Francisco Izaguirre	209.63
495	Zona	Fraccionamiento Palmas del Mar	559.02
496	Zona	Fraccionamiento Valle de la Palangana	559.02
497	Zona	Fraccionamiento Hacienda Bugambilias	559.02
498	Zona	Fraccionamiento Paseo del Nogalar	559.02
499	Zona	Villa del Jardín	279.51
737	Zona	Priv. Residencial Las Puertas	1,118.04
738	Zona	Jesús García Morillon	279.51
739	Zona	Fraccionamiento Santa Fe	559.02
740	Zona	Fraccionamiento Molinos del Rey	559.02
741	Zona	Fraccionamiento Obrero Fidel Velázquez I y II	279.51
742	Zona	Conjunto Habitacional Los Palmares	559.02

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 154

743	Zona	21 de Mayo	209.63
744	Zona	Fuerza y Unidad	209.63
745	Zona	José Casanova	209.63
746	Zona	Subdivisión Fraccionamiento San Pedro	559.02
747	Zona	Del Recuerdo	209.63
748	Zona	Jesús Vega Sánchez	279.51
749	Zona	Fraccionamiento Villas de Canta Mar	559.02
750	Zona	Residencial Jacarandas	559.02
751	Zona	Fraccionamiento Conjunto Carey	559.02
752	Zona	Parque Industrial Los Palmares	279.51
753	Zona	Fraccionamiento Hacienda Los Encinos	559.02
754	Zona	Fraccionamiento Hacienda Quinta Moros	559.02
755	Zona	Luz del Pedregal	279.51
756	Zona	Fraccionamiento Las Brisas (playa Bagdad)	559.02
757	Zona	Fraccionamiento Pueblitos	559.02
758	Zona	Fraccionamiento Palmares de las Brisas	559.02
759	Zona	Fraccionamiento Jardines de San Juan	559.02
760	Zona	Fraccionamiento Los Nogales	559.02
761	Zona	Fraccionamiento Las Brisas del Palmar	559.02
762	Zona	Fraccionamiento San Miguel	559.02
764	Zona	Fraccionamiento Residencial Portal de las Garzas	559.02
765	Zona	Central	279.51
766	Zona	Amp. Los Arados	279.51
767	Zona	Parque Industrial La Ventana	279.51
768	Zona	Santa María	279.51
769	Zona	Granjas de la Reforma	279.51
770	Zona	Amp. Santa María	279.51
771	Zona	Barrio Pradera de la Rioja	279.51
772	Zona	Fraccionamiento San Cristóbal	559.02
773	Zona	Amp. Condesa	279.51
774	Zona	Fraccionamiento Habitacional El Caracol	559.02
775	Zona	San Pablo	279.51
776	Zona	Fraccionamiento Vista del Sol	559.02
777	Zona	Fraccionamiento Quinta San Carlos	559.02
778	Zona	Unidos Avanzamos	279.51
779	Zona	5 de Marzo	279.51
780	Zona	Tierra y Libertad	279.51
781	Zona	Fraccionamiento Refugio	559.02
782	Zona	Fraccionamiento Islas del Sol	559.02
783	Zona	Fraccionamiento Rincón De Las Palmas	559.02
785	Zona	Fraccionamiento Campestre Rincón de las Garzas	279.51
786	Zona	Los Reyes	279.51

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 155

787	Zona	Los Olivos	279.51
788	Zona	Conj. Hab. Palmares de las Brisas	559.02
789	Zona	Fraccionamiento Villa Universidad	559.02
790	Zona	Los Ángeles II	279.51
791	Zona	Fraccionamiento Residencial Misiones	559.02
792	Zona	Fraccionamiento Real de las Misiones	559.02
793	Zona	Fraccionamiento Country Los Naranjos II,III,IV,V	559.02
794	Zona	Fraccionamiento Country Los Naranjos I	559.02
795	Zona	Fracc. Conjunto Hab. Lomas de San Juan	559.02
796	Zona	Alborada	279.51
797	Zona	Ampl. Los Agaves	279.51
798	Zona	Higuerillas Sector I,II,III,IV,V	209.63
799	Zona	Fraccionamiento Campestre del Palmar	559.02
800	Zona	José Tejeda	279.51
801	Zona	Fraccionamiento Hacienda Las Flores	559.02
802	Zona	Fraccionamiento Valle de los Reyes	559.02
803	Zona	Fraccionamiento Habitacional las Alamedas	559.02
804	Zona	Fraccionamiento Campestre Villa de las Palmeras	559.02
805	Zona	Ampl. Control 3 Norte	279.51
806	Zona	Ampl. Del Valle	279.51
807	Zona	Fracc. Residencial Rinconada de las Brisas II	559.02
808	Zona	Fraccionamiento Villa las Palmas	559.02
811	Zona	El Campamento Poblado Control Tamps	419.27
812	Zona	La Estrella	209.63
813	Zona	Fraccionamiento Puerta del Príncipe	2,096.33
814	Zona	Fraccionamiento Conjunto Pelicanos	559.02
815	Zona	Agrícola Oriental	279.51
816	Zona	Fraccionamiento Las Fincas	559.02
817	Zona	Del Niño	279.51
819	Zona	Las Palmitas	279.51
821	Zona	Fraccionamiento Los Esteros	559.02
825	Zona	El Roble	279.51
827	Zona	Villa Hermosa	349.39
828	Zona	Fraccionamiento Santa Rosa	559.02
830	Zona	Correcaminos	279.51
831	Zona	Fraccionamiento Arecas	559.02
832	Zona	Fraccionamiento STIRT	279.51
839	Zona	Fraccionamiento La Riviera	559.02
840	Zona	San Ángel Poniente	279.51
841	Zona	Puerta Dorada	559.02
842	Zona	Fraccionamiento Sendero Real	559.02
843	Zona	Minas del Rey	279.51

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 156

844	Zona	Jardines del Rey	279.51
845	Zona	Fraccionamiento Esmeralda Etapa I, II y III	559.02
846	Zona	Fraccionamiento Villas de Santa Rosa	559.02
847	Zona	Fraccionamiento Venecia	1,118.08
848	Zona	Valle Oriente	559.02
849	Zona	Jubilados	209.63
850	Zona	Francisco Izaguirre II	209.63
851	Zona	Fraccionamiento Los Arcángeles	559.00

* Fraccionamiento Victoria de Blvd. Cavazos Lerma e/Pedro Cárdenas y Carlos Salazar a calle Reynosa.

**Fraccionamiento Victoria de Calle Reynosa a Av. del Trabajo y de Quintana Roo a Tabasco.

ZONA CENTRO

Comprende: al Norte con calle Hidalgo y Av. Constitución hasta Av. Tamaulipas, al Oriente con la Av. Tamaulipas hasta la Priv. 10 de Mayo continuando con la calle Primera hasta la calle Canales, al Sur con la calle Canales de la calle Primera hasta la calle Sexta, continuando sobre la calle Diagonal Cuauhtémoc hasta la Av. Manuel Cavazos Lerma y al Poniente con la Av. Manuel Cavazos Lerma, de Diagonal Cuauhtémoc hasta la calle Hidalgo (vías de FFCC).

CORREDORES DE VALOR DE PREDIOS URBANOS

CORREDOR	AVENIDA, BOULEVARD O CALLE	Valor por m ²
	CALLE HIDALGO (ZONA CENTRO).	
590	De Calle 6 a Calle 8.	1,397.55
737	De Calle 8 a Calle 12.	1,118.04
591	De Calle 12 a Calle 21.	419.27
	CALLE ITURBIDE (ZONA CENTRO).	
592	De Calle 5 a Calle 7.	1,397.55
	CALLE HERRERA (ZONA CENTRO).	
738	De Calle 4 a Calle 5.	1,677.06
593	De Calle 5 a Calle 6.	1,397.55
594	De Calle 6 a Calle 7.	1,677.06
595	De Calle 7 a Calle 8.	1,397.55
	CALLE BUSTAMANTE (ZONA CENTRO).	
739	De Calle 4 a Calle 5.	1,677.06
596	De Calle 5 a Calle 7.	1,677.06
	CALLE BRAVO (ZONA CENTRO).	
597	De Calle 1 a Calle 11.	1,397.55
	CALLE MATAMOROS (ZONA CENTRO).	
598	De Calle 1 a Calle 5.	1,397.55
599	De Calle 5 a Calle 7.	3,493.88
600	De Calle 7 a Calle 9.	2,515.59
601	De Calle 9 a Calle 10.	2,795.10

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 157

602	De Calle 10 a Calle 13.	2,096.33
603	De Calle 13 a Calle 15.	1,397.55
	CALLE ABASOLO (ZONA CENTRO).	
604	De Calle 1 a Calle 4.	1,397.55
605	De Calle 4 a Calle 5.	1,677.06
606	De Calle 5 a Calle 6.	2,795.10
607	De Calle 6 a Calle 9.	6,987.75
608	De Calle 9 a Calle 11.	4,891.43
609	De Calle 11 a Calle 13.	2,096.33
728	De Calle 13 a Calle 15.	1,677.06
	CALLE GONZÁLEZ (ZONA CENTRO).	
610	De Calle 1 a Calle 4.	2,795.10
611	De Calle 4 a Calle 5.	2,795.10
612	De Calle 5 a Calle 6.	7,686.53
613	De Calle 6 a Calle 8.	5,590.20
740	De Calle 8 a Calle 12.	4,192.65
614	De Calle 12 a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	2,096.33
	CALLE MORELOS (ZONA CENTRO).	
615	De Calle 1 a Calle 2.	2,096.33
616	De Calle 2 a Calle 4.	2,795.10
617	De Calle 4 a Calle 5.	3,493.88
618	De Calle 5 a Calle 6.	7,686.53
619	De Calle 6 a Calle 8.	4,891.43
715	De Calle 8 a Calle 10.	3,493.88
620	De Calle 10 a Calle 11.	3,493.88
621	De Calle 11 a Calle 17.	1,677.06
	CALLE GUERRERO (ZONA CENTRO).	
622	De Calle 2 a Calle 4.	1,677.06
623	De Calle 4 a Calle 7.	2,515.59
741	De Calle 7 a Calle 10.	2,096.33
624	De Calle 10 a Calle 11.	2,795.10
	CALLE VICTORIA (ZONA CENTRO).	
625	De Calle 4 a Calle 8.	2,096.33
	CALLE RAYON (ZONA CENTRO).	
626	De Calle 5 a Calle 8.	2,096.33
	AV. ÁLVARO OBREGÓN (COLONIA JARDÍN).	
627	De Av. Tamaulipas a Calle Margaritas.	4,192.65
628	De Calle Margaritas a Calle 2.	4,192.65
629	De Calle 2 a Calle 6.	3,913.14
	AV. LAS ROSAS (COLONIA JARDÍN).	
631	De Av. Álvaro Obregón a Av. Tamaulipas.	2,795.10
	AV. CONSTITUCIÓN (COLONIA JARDÍN).	
512	De Calle 5 a Av. Álvaro Obregón.	2,795.10

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 158

	AV. PEDRO CARDENAS.	
697	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.	3,493.88
698	De Av. Solidaridad a Calle Agapito González.	2,795.10
699	De Calle Agapito Glez. a Av. Marte R. Gómez.	2,096.33
730	De Av. Marte R. Gómez a Dren las Vacas.	1,397.55
BLVD. MANUEL CAVAZOS LERMA.		
650	De Av. Virgilio Garza a Av. Plan de Ayutla.	2,795.10
720	De Av. Plan de Ayutla a Calle 3 (Acera Norte).	2,795.10
742	De Av. Plan de Ayutla a Calle 3 (Acera Sur).	3,493.88
721	De Calle 3 a Av. Roberto Guerra.	2,096.33
AV. ACCION CIVICA.		
731	De Av. Roberto Guerra a Av. Canales.	2,096.33
743	De Av. Canales a Av. Lauro Villar.	2,795.10
744	De Av. Lauro Villar a Puente Internacional Ignacio Zaragoza.	3,493.88
CALLE PRIMERA (ZONA CENTRO).		
713	De Av. Las Rosas a Av. Constitución.	2,795.10
714	De Av. Constitución a Calle Morelos.	2,795.10
745	De Calle Morelos a Av. Lauro Villar.	2,096.33
746	De Av. Lauro Villar a Av. Canales.	2,236.08
641	De Av. Canales a Calle Luis Caballero.	2,096.33
747	De Calle Luis Caballero a Av. Solernau.	1,677.06
CALLE CUARTA (ZONA CENTRO).		
642	De Av. Canales a Calle Rayón.	1,397.55
643	De Calle Rayón a Calle Guerrero.	1,677.06
748	De Calle Guerrero a Av. Constitución.	2,096.33
CALLE QUINTA (ZONA CENTRO).		
644	De Calle Carrera Torres a Calle Terán.	1,397.55
645	De Calle Terán a Calle Rayón.	1,677.06
646	De Calle Rayón a Calle Victoria.	2,096.33
647	De Calle Victoria a Calle Morelos.	2,795.10
648	De Calle Morelos a Calle González.	7,686.53
649	De Calle González a Calle Abasolo.	3,493.88
650	De Calle Abasolo a Calle Matamoros.	2,795.10
651	De Calle Matamoros a Calle Bravo.	2,795.10
652	De Calle Bravo a Calle Hidalgo.	2,795.10
CALLE SEXTA (ZONA CENTRO).		
653	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solernau.	2,795.10
654	De Av. Solernau a Av. Diagonal Cuauhtémoc.	2,795.10
655	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Calle Rayón.	3,074.61
656	De Calle Rayón a Calle Independencia.	2,795.10
749	De Calle Independencia a Calle Morelos.	3,074.61
657	De Calle Morelos a Calle González.	7,686.53

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 159

658	De Calle González a Calle Matamoros.	4,891.43
659	De Calle Matamoros a Calle Hidalgo.	2,795.10
	CALLE SIETE (ZONA CENTRO).	
660	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Calle Victoria.	2,096.33
661	De Calle Victoria a Calle Guerrero.	1,956.57
662	De Calle Guerrero a Calle Morelos.	2,375.84
663	De Calle Morelos a Calle Matamoros.	3,493.88
664	De Calle Matamoros a Calle Hidalgo.	2,096.33
	CALLE OCHO (ZONA CENTRO).	
665	De Calle Guerrero a Calle Morelos.	2,096.33
666	De Calle Morelos a Calle Matamoros.	3,493.88
667	De Calle Matamoros a Calle Bustamante.	2,096.33
668	De Calle Bustamante a Calle Hidalgo.	1,677.06
	CALLE NUEVE (ZONA CENTRO).	
669	De Calle González a Calle Matamoros.	4,192.65
670	De Calle Matamoros a Calle Herrera.	2,096.33
671	De Calle Herrera a Calle Hidalgo.	1,397.55
	CALLE DIEZ (ZONA CENTRO).	
672	De Calle Independencia a Calle Guerrero.	2,096.33
673	De Calle Guerrero a Calle Matamoros.	2,795.10
674	De Calle Matamoros a Calle Bustamante.	2,096.33
	CALLE ONCE (ZONA CENTRO).	
675	De Calle Zaragoza a Calle Independencia.	1,397.55
676	De Calle Independencia a Calle Guerrero.	1,677.06
677	De Calle Guerrero a Calle Morelos.	2,795.10
678	De Calle Morelos a Calle Matamoros.	2,795.10
679	De Calle Matamoros a Calle Bravo.	2,096.33
	CALLE DOCE (ZONA CENTRO).	
680	De Calle Guerrero a Calle Abasolo.	2,096.33
681	De Calle Abasolo a Calle Matamoros.	2,096.33
682	De Calle Matamoros a Calle Bravo.	2,096.33
	CALLE TRECE (ZONA CENTRO).	
683	De Calle Morelos a Calle Matamoros.	2,096.33
	AV. CANALES.	
688	De Calle 6 a Calle 1.	2,515.59
689	De Calle 1 a Av. Universidad.	2,515.59
690	De Av. Universidad a Av. Francisco Villa.	2,096.33
750	De Av. Francisco Villa a Av. Cantinflas.	1,677.06
	AV. DIAGONAL CUAUHEMOC.	
691	De la Calle 6 a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	2,515.59
	AV. LAURO VILLAR.	
692	De Calle 1 a Av. República de Cuba.	1,677.06
751	De Av. República de Cuba a Av. Francisco Villa.	2,096.33

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 160

693	De Av. Francisco Villa a Calle Fidencio Trejo.	2,515.59
722	De Calle Fidencio Trejo a Av. Las Culturas.	1,677.06
723	De Av. Las Culturas a Cd. Industrial.	1,118.04
	AV. ROBERTO GUERRA.	
694	De Av. Del Maestro a Calle Playa Villagrán.	1,677.06
	AV. FRANCISCO VILLA.	
695	De Av. División del Norte a Av. Lauro Villar.	1,677.06
732	De Av. Lauro Villar a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,397.55
	AV. PASEO DE LA REFORMA (COLONIA SAN FRANCISCO).	
696	De Calle 12 a Calle 20.	2,515.59
	AV. DIVISION DEL NORTE.	
700	De Av. República de Cuba a Calle Gobernación.	1,397.55
701	De Calle Gobernación a Av. Efraín Ruiz.	1,677.06
	AV. SOLIDARIDAD.	
702	De Av. Pedro Cárdenas a Calle 3.	1,677.06
703	De Calle 3 a Av. Del Niño.	1,118.04
733	De Av. Del Niño a Calle Miguel Hidalgo.	1,118.04
	AV. DEL NIÑO.	
704	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.	1,677.06
705	De Av. Solidaridad a Calle Emiliano Zapata.	2,096.33
706	De Calle Emiliano Zapata a Av. Marte R. Gómez.	1,397.55
707	De Av. Marte R. Gómez a Av. Pedro Cárdenas.	1,048.16
734	De Av. Pedro Cárdenas a Av. 12 de Marzo.	698.78
	AV. MARTE R. GOMEZ.	
708	De Av. 12 de Marzo a Av. Pedro Cárdenas.	1,048.16
752	De Av. Pedro Cárdenas a Av. Del Niño.	1,397.55
753	De Av. del Niño a Oriente de misma Avenida.	698.78
	CALLE CANEK	
802	De Av. Marte R. Gómez a Calle Valentía	670.82
	AV. LONGORIA (FRACC. VICTORIA Y SECCION FIESTA).	
716	De Av. Carlos Salazar a Av. Pedro Cárdenas.	2,515.59
754	De Av. Pedro Cárdenas a Calle Tres.	2,795.10
	AV. DEL TRABAJO	
813	De Av. Pedro Cárdenas a Calle Prolongación 18	670.82
	SENDERO NACIONAL	
709	De Av. Rigo Tovar a Av. 12 de Marzo.	1,048.16
710	De Av. 12 de Marzo a Dren Principal (contiguo a Rastro Municipal).	1,677.06
725	De Dren Principal (contiguo a Rastro Municipal) a Av. Vamos Tamaulipas	698.78

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 161

755	Av. Vamos Tamaulipas a Av. Los Presidentes.	419.27
	AV. LAS BRISAS	
801	De Sendero Nacional a Calle Bahía Encantada	670.82
	AV. CONSTITUYENTES.	
726	De Av. 12 de Marzo a Sendero Nacional.	1,677.06
727	De Sendero Nacional a Vías del Ferrocarril.	978.29
	LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL.	
736	De Carretera Federal Número 2 (a Reynosa) a Dren Principal.	98.18
756	De Dren Principal a Sendero Nacional.	139.76
757	De Sendero Nacional a Av. 12 de Marzo.	139.76
758	De Av. 12 de Marzo a Av. Pedro Cárdenas.	698.78
	CALLE BENJAMIN GAONA	
805	De Libramiento Emilio Portes Gil a Calle San Gabriel	335.41
	AV. JOSE ARRESE.	
759	De Av. Canales a Av. División del Norte.	1,397.55
	CALLE ROBERTO F. GARCIA.	
760	De Av. División del Norte a Av. Canales.	2,096.33
	BLVD. CASA BLANCA.	
761	De Av. 12 de Marzo a Av. Constituyentes.	1,677.06
762	De Av. Constituyentes a Dren Principal.	1,257.80
	CALLE LEYES REFORMA.	
763	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. 12 de Marzo.	1,397.55
	AV. REPUBLICA DE CUBA.	
764	De Av. Ciudad de México a Calle Santos Degollado.	1,816.82
765	De Calle Santos Degollado a Av. Lauro Villar.	1,397.55
	CALLE IGNACIO ZARAGOZA (COLONIA SAN FERNANDO).	
766	Av. Del Niño a la calle Benito Juárez	838.53
	CALLE EMILIANO ZAPATA (COLONIA CARLOS SALINAS DE GORTARI).	
767	De Av. del Niño a Dren de Calle Miguel Hidalgo (20 de Noviembre).	838.53
	AV. PUERTO RICO (ARECIBO).	
768	De Av. 12 de Marzo a Av. Virgilio Garza.	1,397.55
	AV. VIRGILIO GARZA RUÍZ	
803	De calle Francisco Robles a Av. Marte R. Gómez	335.41
	AV. PLAN DE AYUTLA.	
769	De Calle 6 a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,397.55
	CALLE ALBINO HERNANDEZ.	
770	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Calle Ruíz Cortines.	1,118.04

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 162

	AV. ESPAÑA (COLONIA BUENAVISTA).	
771	De Av. Plan de Ayutla a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,257.80
	CALLE 14 (COLONIA SAN FRANCISCO Y BUENAVISTA).	
772	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Av. Calixto de Ayala.	1,677.06
773	De Av. Calixto de Ayala a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,257.80
	CALLE 16 (COLONIA SAN FRANCISCO Y BUENAVISTA).	
774	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Av. Calixto de Ayala.	1,677.06
775	De Av. Calixto de Ayala a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,257.80
	CALLE TERAN (ZONA CENTRO).	
776	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Calle 1.	1,397.55
	CALLE SIERRA TARAHUMARA.	
777	De Av. Cantinflas a Calle Ixtlaccíhuatl.	838.53
	CALLE NEVADO DE TOLUCA	
809	De la Calle Sierra Tarahumara a Calle República de Argentina	335.41
	CALLE FIDENCIO TREJO.	
778	De Av. Solidaridad a Av. Lauro Villar.	978.29
	AV. CARLOS SALAZAR (FRACC. VICTORIA Y VALLE ALTO).	
779	De Av. Manuel Cavazos Lerma a Av. Del Trabajo.	2,096.33
	AV. CAMINO REAL.	
780	De Av. Lauro Villar a Calle Tulum.	1,118.04
	AV. BENITO JUAREZ.	
781	De Av. Del Niño a Av. Diego Rivera.	1,118.04
	AV. BENITO JUÁREZ	
811	De Calle Emiliano Zapata a Calle Diego Rivera	335.41
	CALLE OCÉANO PACÍFICO	
806	De Av. Benito Juárez a Calle Josefa Ortiz de Domínguez	503.11
	CALLE TRES (ZONA CENTRO).	
782	De Av. Canales a Av. Solernau.	1,118.04
783	De Av. Solernau a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,397.55
784	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.	1,816.82
	CALLE MEXICALI.	
785	De Av. Virgilio Garza a Av. Carlos Salazar.	1,537.31
	CALLE DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.	
786	De Calle Josefa Ortiz de Domínguez a Calle Geranios.	698.78
	AV. VALLE VERDE	
807	De Calle Josefa Ortiz de Domínguez a Calle Nevado de Toluca	335.41

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 163

	CALLE REPÚBLICA DE ARGENTINA.	
787	De Av. Camino Real a Calle 20.	838.53
	CALLE CERRO DEL BERNAL	
808	De Calle Nevado de Toluca a Calle Camino Real	335.41
	CALLE REPÚBLICA DE ARGENTINA	
810	De Calle Nevado de Toluca a Av. Camino Real	335.41
	AV. LAS CULTURAS.	
788	De Av. Lauro Villar a Calle Mixteca.	698.78
	CALLE TEOTIHUACÁN	
804	De Calle sin Nombre a Calle Luis A. García	503.11
	AV. CANTINFLAS.	
789	De Av. Roberto Guerra a la Av. Las Culturas.	838.53
	AV. PATRIOTISMO.	
790	Av. Pedro Cárdenas a Calle Lemus.	1,118.04
	AV. INTERNACIONAL (FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS).	
791	De Av. División del Norte a Av. Arboledas.	1,397.55
	AV. RIGO TOVAR.	
729	De Av. Manuel Cavazos Lerma a Sendero Nacional.	2,795.10
735	De Sendero Nacional a Calle 1 de Mayo.	698.78
	AV. CALIXTO DE AYALA.	
792	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Plan de Ayutla.	1,397.55
	CARRETERA FEDERAL DOS (A REYNOSA).	
793	De Calle 1 de Mayo a Libramiento Portes Gil.	279.51
	AV. DE LA INDUSTRIA.	
794	De Av. Rigo Tovar a Av. 12 de Marzo.	349.39
	AV. NARANJO (FRACC. PASEO RESIDENCIAL Y COL. MARIANO M).	
795	De Calle Mexicali a Av. Manuel Cavazos Lerma.	1,397.55
	AV. PASEO LOS FRESNOS (FRACC. PASEO RESIDENCIAL).	
796	De Av. Manuel Cavazos Lerma a Calle Paseo de los Olmos.	1,537.31
	AV. DIEGO RIVERA (COL. LOMAS DE SAN JUAN).	
797	De Av. Marte R. Gómez a Calle Benito Juárez.	1,118.04
	CALLE DIEGO RIVERA	
812	De Av. Benito Juárez a Calle San Agustín	670.82
	AV. 12 DE MARZO	
798	De Sendero Nacional a Av. Constituyentes comprende la acera oriente y poniente	1,397.55
	AV. UNIONES	
799	De Av. Rigo Tovar a calle Primera acera sur y de	1,397.55

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 164

	Calle Primera a Av. Constituyentes	
	AV. LOS PALMARES	
800	De Av. 12 de Marzo a Limite de Fraccionamiento	1,677.06

En los casos en que un predio de frente a dos o más corredores, se aplicará el valor que más beneficie al contribuyente.

COEFICIENTES DE DEMERITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS

TIPO	DESCRIPCIÓN	FACTOR
1	Regular	1.0
2	Irregular *	0.9
3	Esquina Comercio	1.2
4	Esquina Habitación	1.1

*A: POLÍGONOS IRREGULARES

B: POLÍGONOS DESPROPORCIONADOS (relación 1/3)

C: TERRENOS A DESNIVEL (necesidad de relleno)

D: TERRENOS CON ANDADORES, PRIVADAS Y CALLEJONES

POR FALTA DE SERVICIOS

Nota: Se aplica un 10% de descuento al valor del terreno por cada servicio faltante de los enumerados a continuación:

- | | |
|---------------------|-----------------------|
| 1.- Agua potable | 4.- Alumbrado público |
| 2.- Pavimentación | 5.- Áreas inundables |
| 3.- Electrificación | 6.- Drenaje sanitario |

B) CONSTRUCCIONES

Valores unitarios por m2 de los diferentes tipos de construcción.

USO	HABITACIONAL	VALOR POR M2	CARACTERISTICAS
1	Muy bueno	5,775.00	Casas con acabados excelentes
2	Buena	5,197.50	Casas con buenos acabados
3	Mediana	4,042.50	Casas con acabados sencillos
4	Económica	3,153.15	Casas de interés social
5	Popular	1,386.00	Casas mixtas (de material y madera)
6	Precario	635.25	Casas de madera, lamina y cartón
7	Mediana Madera	4,042.50	Casas de madera con buenos acabados
8	Mediana Sencilla	3,465.00	Casas de madera con acabados sencillos
USO COMERCIAL			
11	Muy Buena	8,085.00	Locales con acabados excelentes
12	Buena	5,775.00	Locales con buenos acabados
13	Mediana	4,042.50	Locales con acabados sencillos

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 165

14	Económica	2,887.50	Locales de construcción mixta
USO INDUSTRIAL			
21	Fabrica	3,234.00	Fábricas o naves industriales
22	Buena	2,887.50	Bodegas o naves industriales con oficinas
23	Mediana	2,310.00	Bodegas o naves industriales sin oficinas
24	Económica	1,732.50	Locales sencillos
USO SOCIAL, DEPORTIVO, DE SERVICIO Y ASOCIADOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES			
488	Terreno	231.00	
30	Construcción	2,420.00	

DEMERITOS DE LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON SU ESTADO DE CONSERVACIÓN

TIPO	Estado de Conservación	Factor
1	Nuevo	1.00
2	Bueno	0.90
3	Regular	0.80
4	Cocheras, terrazas y palapas	0.60
5	Malo y/o Ruinoso reparable	0.40
6	Ruinoso para demolición	s/v

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

NUEVO: Son aquellas con un año o menos de construidas

BUENO: Es aquella en que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber un mantenimiento adecuado.

REGULAR: Es aquella en la cual la construcción no ha tenido mantenimiento o este ha sido deficiente, provocando una apariencia deteriorada en todos sus acabados, tales como aplanados, pinturas, lambrines, pisos, fachadas, así como en sus instalaciones eléctricas, hidráulicas y especiales en sus elementos complementarios, tales como herrería, carpintería y vidriera.

COCHERAS, TERRAZAS Y PALAPAS: Es aquella en la cual la construcción no es para uso habitacional, solo para el uso de resguardo de vehículos, de área de recreación o descanso.

MALO Y/O RUIOSO: Es aquella en la cual la construcción, además de presentar deterioro, tiene problemas adicionales por ausencia total de mantenimiento y uso descuidado, que se puede apreciar por la destrucción parcial de todos sus elementos constructivos, instalaciones, acabados y complementos, pero continúa siendo habitable, aun cuando sea en condiciones precarias. Ruinoso es aquella en la cual la construcción por su estado de conversión presenta un riesgo grave y no es recomendable su habitabilidad.

RUIOSO PARA DEMOLICIÓN: Es aquella en la cual la construcción no es habitable por estar en ruinas.

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 166

II. PREDIOS SUBURBANOS

USO	Descripción	Valor \$
9100	Valor Unitario para terrenos suburbanos	\$69.30

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno suburbano y a las de las zonas homogéneas y demás localidades.

III. PREDIOS RÚSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

Uso	Tipo	Valor por Has.
1220	Riego	\$20,790.00
1720	Temporal	\$8,662.50
3540	Agostadero	\$1,386.00

COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMERITO DEL VALOR PARA TERRENOS RÚSTICOS

A) TERRENOS CON UBICACIÓN:

FACTOR

	Excelente	1.15
	Favorable	1.00
	Regular	0.90
	Desfavorable	0.80

B) TERRENOS CON ACCESO:

	Bueno	1.15
	Regular	1.00
	Malo	0.85

C) TERRENOS PEDREGOSOS:

	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Alta	0.75
	Excesiva	0.65

D) TERRENOS CON EROSIÓN:

	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Severa	0.75

E) TERRENOS CON TOPOGRAFÍA:

	Semiplana	1.00
	Inclinada media	0.95
	Inclinada fuerte	0.80
	Accidentada	0.75

F) ACCESO A VÍAS DE COMUNICACIÓN:

	Colindantes a caminos federales y estatales	1.15
	Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
	Colindantes a menos de 2.5 km de vías de comunicación	1.05

G) TERRENOS SALITROSOS:

		0.60
--	--	------

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 167

H) SITUACION JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:

Propiedad privada	1.00
Ejidal	0.60
Posesión	0.60

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo Segundo.- La propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y construcciones que servirá de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026, que mediante el presente acuerdo se aprueba, deberá presentarse al Congreso del Estado para su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso y tendrá vigencia del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2026.-----

Dado en la Sala de Síndicos y Regidores, a los veintiocho días de mes de agosto del año dos mil veinticinco.-----

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO-----

C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN PRIMERA SÍNDICA PRESIDENTA.- Firma.- A FAVOR.-----

C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA SEGUNDO SÍNDICO SECRETARIO.- Rúbrica.- A FAVOR.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y construcciones que servirá de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que el acuerdo mencionado **es aprobado** por unanimidad de las (24) veinticuatro personas integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, habiendo desarrollado el Orden del día, siendo las **(16:09) dieciséis horas con nueve minutos** del día **(29) veintinueve** del mes de agosto del año **(2025) dos mil veinticinco**, declara formalmente clausurada la **SÉPTIMA SESIÓN**

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 168

EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.-----

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes,
firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

DAN FÉ.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA

PRIMERA SÍNDICA

**C. ANGÉLICA SUSANA
MALDONADO SAGUILÁN**

SEGUNDO SÍNDICO

C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA

PRIMERA REGIDORA

**C. MA. ERNESTINA LOZANO
RODRÍGUEZ**

SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ

TERCERA REGIDORA

**C. MARIA GUADALUPE GARCÍA
DE LA ROSA**

CUARTO REGIDOR

C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR

QUINTA REGIDORA

**C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA**

SEXTO REGIDOR

C. RODRIGO DELGADO VERA

SÉPTIMA REGIDORA

**C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA
AGUILAR**

OCTAVO REGIDOR

**C. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ
ZAMUDIO**

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 169

NOVENA REGIDORA

C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA

DÉCIMO REGIDOR

C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA
CAMPOS

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA
MORALES

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

C. GUADALUPE CANTÚ
DE LA GARZA

DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. MARÍA DEL CARMEN GARZA
GARCÍA

DÉCIMO QUINTO REGIDOR

C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

C. YANÍN ZALETA GARCÍA
DELGADO

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA

C. LUCÍA BIASÍ SERRANO

DÉCIMO NOVENO REGIDOR

C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ
PIÑA

VIGÉSIMO REGIDOR

C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA

C. AMALIA MORALES COBOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ

Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, de 29 de agosto de 2025

Página 31 de 31

